



DESPACHO DUARTE BERUMEN, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE PUERTO PEÑASCO

Dictamen de Auditoría de Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015

Informe Corto



AT'N:
LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO
Secretario de la Contraloría General del Estado



DR. AGUILAR 27, COLONIA CENTENARIO
HERMOSILLO, SON. (662) 212 6354 Y (662) 150 9622 CELULAR



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO

ÍNDICE

- I. Informe del Auditor Independiente
- II. Estado de Situación Financiera
- III. Estado de Actividades
- IV. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
- V. Estado de Flujo de Efectivo
- VI. Estado de Cambios en la Situación Financiera
- VII. Notas a los Estados Financieros



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO:

He auditado los estados financieros adjuntos del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO**, que comprenden los estados de situación financiera, el estado de actividades, de variaciones en la hacienda pública, estado de flujo de efectivo y de cambios en la situación financiera, correspondientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.



Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido en mi auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO**, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015, el estado de actividades, de variaciones en la hacienda pública y su flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 inciso b, a los estados financieros adjuntos.



Párrafo de énfasis ✓

Es importante destacar que la entidad adquirió el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental que no cumple al 100% con la normatividad que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y otras disposiciones correlativas señaladas en la nota 2 a los estados financieros. Detectamos que este, permite generar, aunque con ciertas dificultades, los registros contables y presupuestarios, casi en tiempo real, los momentos contables y presupuestarios correspondientes. Características previstas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el postulado básico No. 6 denominado REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 inciso a, a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Atentamente

C. P. C. y M. I. Eduardo Alberto Duarte Berumen
Cédula Profesional No. 302909

Hermosillo, Son. A 18 de marzo de 2016

**Sistema Estatal de Evaluación
Estado de Situación Financiera
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014
(PESOS)**

ETCA-I-01

ACTIVO	2015	2014	PASIVO	2015	2014
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	4,660,579	5,828,988	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,320,827	630,462
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,007,035	2,453,192	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,280	5,543	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			- Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	66,522	66,522	Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo	955,965	349,504
Total de Activos Circulantes	5,747,416	8,354,245	Total de Pasivos Circulantes	2,276,792	979,965
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	31,817,555	29,432,897	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	15,119,592	14,563,074	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	805,112	665,270	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,557,503	2,440,952	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	44,184,756	42,220,288	Total de Pasivos No Circulantes	2,276,792	979,965
Total de Activos	49,932,172	50,574,533	Total de Pasivo		
			Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	23,564,598	23,564,598
			Donaciones de Capital	20,819,933	20,819,933
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	378,774	1,698,730
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,892,075	3,511,307
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	47,655,380	49,594,568
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	49,932,172	50,574,533


L.E. MARIA JESUS REYES ORTIZ
DIRECTOR GENERAL


C.P. JOAQUIN LOPEZ ARREDONDO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

El estado financiero preinserto es al que me refiero en mi dictamen adjunto


C. P. C. y M. I. EDUARDO ALBERTO DUARTE BERUMEN
CEDULA PROFESIONAL 302909

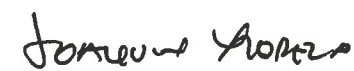
Sistema Estatal de Evaluación
Estado de Actividades
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 y 2014
(PESOS)

ETCA-I-01-A

	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos	2,424,224	1,884,734
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente ¹	2,614	683
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	2,421,610	1,884,051
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones	29,932,901	23,813,850
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios	29,932,901	23,813,850
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	32,357,124	25,698,584
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	31,063,309	21,529,842
Materiales y Suministros	26,127,544	18,140,231
Servicios Generales	1,480,236	825,903
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,455,520	2,563,708
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	113,183	29,060
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones	113,183	29,060
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	801,858	2,440,952
Provisiones	801,858	2,440,952
Disminución de Inventarios		
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	31,978,350	23,999,854
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	378,774	1,698,730

¹ No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.


L.E. MARIA JESUS REYES ORTIZ
DIRECTOR GENERAL


C.P. JOAQUIN LOPEZ ARREDONDO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

El estado financiero preinserto es el que me refiero en mi dictamen adjunto

Sistema Estatal de Evaluación
Estado de Variación en la Hacienda Pública
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO

ETCA-I-02

Al 31 de Diciembre del 2015

(PESOS)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicio	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	44,384,531				44,384,531
Aportaciones	23,564,598				
Donaciones de Capital	20,819,933				
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		3,511,307	1,698,730		5,210,037
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,511,307	1,698,730		
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014					49,594,568
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	44,384,531				44,384,531
Aportaciones	23,564,598				
Donaciones de Capital	20,819,933				
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		2,892,075	378,774		3,270,849
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,892,075	378,774		
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015					47,655,380

L. E. María Jesús Reyes Ortiz
L. E. MARIA JESUS REYES ORTIZ
DIRECTOR GENERAL

Joaquín López Arredondo
C. P. JOAQUIN LOPEZ ARREDONDO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

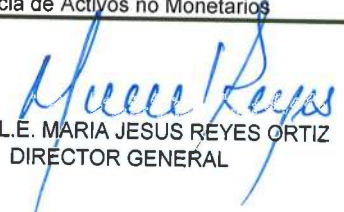
El estado financiero preinserto es al que me refiero en mi dictamen adjunto

C. P. C. y M. I. EDUARDO ALBERTO DUARTE BERUMEN
CEDULA PROFESIONAL 302909

Sistema Estatal de Evaluación
Estado de Cambios en la Situación Financiera
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
Al 31 de Diciembre del 2015
(PESOS)

ETCA-I-03

	<u>Origen</u> (2015 - 2014)	<u>Aplicación</u>
Activo		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	-	+
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-1,168,409	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-1,446,157	
Inventario		7,737
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		2,384,658
Bienes Muebles		556,518
Activos Intangibles		139,842
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,116,550	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
Pasivo	<u>(2014 - 2015)</u>	
Pasivo Circulante	+	-
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		690,365
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		606,462
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	<u>(2014 - 2015)</u>	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	+	-
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,319,956	
Resultados de Ejercicios Anteriores	619,232	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Excesos o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		


L.E. MARIA JESUS REYES ORTIZ
DIRECTOR GENERAL


C.P. JOAQUIN LOPEZ ARREDONDO
SUBDIRECTOR DE ADMON Y FINANZAS

El estado financiero preinserto es al que me refiero en mi dictamen adjunto

C. P. C. y M. I. EDUARDO ALBERTO DUARTE BERUMEN
CEDULA PROFESIONAL 302909

Flujo de Efectivo
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014 (PESOS)

ETCA-I-01.

Concepto	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	32,357,124	25,698,583
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente	2,614	683
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,421,610	1,884,050
Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	29,932,901	23,813,850
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación		
Servicios Personales	31,176,492	21,558,902
Materiales y Suministros	26,127,544	18,140,231
Servicios Generales	1,480,236	825,903
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,455,529	2,563,708
Transferencias al resto del Sector Público	113,183	29,060
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,180,632	4,139,682
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	47,276,606	47,896,223
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	47,276,606	47,896,223
Bienes Muebles	46,937,147	44,661,241
Otras Aplicaciones de Inversión	31,817,555	29,432,897
	15,119,592	15,228,344
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	339,459	3,234,982
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	78,048,134	80,376,082
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación		
Servicios de la Deuda	78,048,134	80,376,082
Interno	77,454,222	78,048,280
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	77,454,222	78,048,280
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	593,913	2,327,802
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,114,003	9,702,466
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	5,981,756	6,117,133
	4,660,579	5,981,756

L.E. MARIA JESUS REYES ORTIZ
DIRECTOR GENERAL

Joaquín López Arredondo
C.P. JOAQUIN LOPEZ ARREDONDO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

El estado financiero preinserto es al que me refiero en mi dictamen adjunto

Sistema Estatal de Evaluación
Informe sobre Pasivos Contingentes
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
Al 31 de Diciembre del 2015
(PESOS)

ETCA-I-04

A Corto Plazo

NO APLICA

A Mediano Plazo

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES: Informar las obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no, y de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

A Largo Plazo



DESPACHO DUARTE BERUMEN, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE PUERTO PEÑASCO**

**VII.- Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015**

**DR. AGUILAR 27, COLONIA CENTENARIO
HERMOSILLO, SON. (662) 212 6354 Y (662) 150 9622 CELULAR**



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015

NOTA 1. ANTECEDENTES

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, fue creado como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora dotado con personalidad jurídica y patrimonio propio, por decreto del H. Congreso del Estado a los cuatro días del mes de septiembre de 2000 y publicado en el boletín oficial del Estado de Sonora con fecha del 11 de Octubre del mismo año.

Los principales objetivos de la entidad son los siguientes:

- I. Impartir Educación de tipo superior tecnológica para formar profesionistas, profesores e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas con un sentido de innovación en la incorporación de avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región del Estado y el País;
- II. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales;
- III. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios y a la elevación a la calidad de vida de la comunidad;
- IV. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad;
- V. Promover la cultura nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico.



NOTA 2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se presenta un resumen de las políticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros que se acompañan:

a) Bases contables de preparación y presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos de la Entidad **Instituto Tecnológico superior de Puerto Peñasco**, se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

- b)** Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c)** Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d)** Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)



Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.



Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes: ✓

- A. Marco Conceptual
- B. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- C. Clasificador por Objeto del Gasto
- D. Clasificador por Tipo de Gasto
- E. Clasificador por Rubro de Ingresos
- F. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- G. Momentos Contables de los Egresos
- H. Momentos Contables de los Ingresos
- I. Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Las Normas Contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, (Nota: en este caso debe de tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.



Obligación	La Federación las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de junio de 2014	30 de junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de junio de 2014	30 de junio de 2014
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a la 2015

Nuevos plazos para la emisión de reportes financieros:

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, de la cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y probada.



Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas, y los Municipios adopten las decisiones siguientes:

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental General aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGSP).

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley de general de Contabilidad Gubernamental, en el inciso b) relativo a la institucional, señala la supletoriedad de la aplicación de las normas siendo de aplicación según la prelación las emitidas en primera instancia las de CONAC, en segunda instancia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público y en tercera instancia las Normas de Información Financiera del Consejo mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en tanto el Consejo estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, en tanto se aplica la supletoriedad de las NIEFGSP para al sector federal, mientras dicho consejo estatal no emita las NIESFGSP aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal. Las Normas Supletorias aplicables a las entidades y organismos descentralizados del gobierno del Estado, son las siguientes:

- I.** NIFGGSP 03.-Estimación de Cuentas Incobrables
- II.** NIFGGSP 04.-Reexpresión
- III.** NIFGGSP 05.-Obligaciones Laborales

Nuevo plan de cuentas contables.

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental a partir del ejercicio 2014, la administración de la entidad, llevó a cabo la reestructuración de su catálogo de cuentas, por lo que a partir de la fecha antes señalada, los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC.



B) Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

- a) **Costo Histórico.-** Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la Información financiera.
- b) **Base de Registro.-** Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 08 de agosto de 2013.
- c) **Legalidad.-** De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.
- d) **Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.-** A partir del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la guía de Vida Útil estimada y porcentajes de depreciación, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



B) Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

- a) **Costo Histórico.-** Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- b) **Base de Registro.-** Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 08 de agosto de 2013.
- c) **Legalidad.-** De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.
- d) **Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.-** A partir del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la guía de Vida Útil estimada y porcentajes de depreciación, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- e) **Inversiones en Activos Fijos.-** Las inversiones en activos no monetarios se registran a su valor de adquisición, tanto en resultados como en el patrimonio, y son considerados como egresos en el periodo que se adquieren.



Obligaciones Laborales.- La Entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en el NIF- D-3, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C., ya que conforme a los artículos 3, 4, 5 y 96 de Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y artículo 1 del Reglamento de la Ley antes mencionada, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
Al 31 de Diciembre del 2015
(PESOS)**

ETCA-I-05

Notas a los Estados Financieros al 31 Diciembre de 2016

De Desglose:

1) Notas al Estado de Situación Financiera

1.- Efectivo y Equivalentes se encuentra integrada por los siguientes conceptos

Caja	500,196.36
Bancos	<u>4,160,382.24</u>
Total	\$4,660,578.60

El rubro de caja corresponde al subsidio estatal correspondiente a la segunda quincena del mes de diciembre de 2015, depositado el 8 de enero de 2016. el saldo en bancos corresponde al efectivo disponible en las cuentas de cheques de banamex que maneja el Instituto.

2.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes se encuentra integrada de la siguiente manera.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	956,580.51
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	43,933.52
Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	<u>6,521.09</u>
Total	\$1,007,035.12

El concepto de deudores diversos por cobrar en su mayoría esta representado por los recursos entregados para la realización de compras, mismas que no han sido comprobadas por un monto de \$43,933.52, el resto corresponde a deudores por inscripción por un importe de \$956,580.51; El rubro de Deudores por Anticipos corresponde a recursos entregados para la realización de comisiones, mismas que estan pendientes de comprobar, el rubro de Otros derechos a Recibir efectivo o Equivalentes corresponde al importe de Subsidio al Empleo acumulado al periodo.

3.- Derechos a Recibir Bienes o Servicios, se integra por:

Anticipo a proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo \$13,280.00

Total \$13,280.00

Se compone por anticipo al proveedor Alejandro Villalobos Garcia, por servicios legales a realizar, pendiente por comprobar del ejercicio 2014 Noviembre 2015.

4.- La cuenta de Otros Activos Circulantes, se compone por

Valores en Garantía \$ 66,522.00

Que corresponde a un deposito en garantía realizado a Comisión Federal de Electricidad

5.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, se integra por:

Terrenos	1,658.00
Edificios No Habitacionales	29,381,239.27
Remodelación y rehabilitación	2,434,657.79
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	<u>50,000.00</u>
Total	\$ 31,817,555.06

Representa los bienes inmuebles propiedad de la Institución, edificios y construcción de la Planta tratadora de aguas residuales.

6.- Bienes Muebles, se compone por

Mobiliarios y Equipo de Administración	12,544,916.25
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	274,081.59
Equipo de transporte	1,438,579.98
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	755,644.94
Colecciones, Obras de arte y Objetos Valiosos	<u>106,369.59</u>
Total	\$15,119,592.35

Incluye los bienes de activo fijo adquiridos por la institución y los que fueron donados

7.- Activos Intangibles, se integra por:

Software	448,497.40
Licencias	<u>356,614.17</u>
Total	\$805,111.57

Este importe esta representado por las licencias propiedad de la institución de software: Plataforma contable-presupuestal Integgra, antivirus Avira, licencia Microsoft

8.- Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, se integra por:

Depreciación acumulada de Bienes Muebles	-3,510,299.24
Amortización acumulada de Activos Intangibles	<u>-47,203.39</u>
Total	-\$3,557,502.63

Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
Al 31 de Diciembre del 2015
(PESOS)

ETCA-I-05

Notas a los Estados Financieros al 31 Diciembre de 2015

9.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se integra por

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	95,433.43	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	230,030.02	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	984,601.97	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,761.48	
Total	\$ 1,320,826.90	

El saldo esta representado en su mayoría por las cuotas y retenciones a favor de Issteson, además de saldos pendientes de pago a proveedores por distintas adquisiciones y servicios, retenciones sindicales a favor del SITAITSP; así mismo considera el importe de los impuestos del mes de Diciembre, los cuales serán pagados en Enero 2016.

10.- Otros Pasivos a Corto Plazo, se integra por.

Ingresos por Clasificar 955,965.00 ✓

Corresponden al importe de los convenios por inscripción realizados con los alumnos del plantel.

11.- Hacienda Publica/Patrimonio Contribuido, se compone por:

Aportaciones 23,564,598.26

Donaciones de Capital 20,819,932.80

Total \$44,384,531.06

Se encuentra representado en su mayoría por los bienes de activo fijo donados y adquiridos.

12.- Hacienda Publica/Patrimonio Generado, se compone por:

Resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro) 378,773.94

Resultado de Ejercicios Anteriores 2,892,075.17

Total \$ 3,270,849.11

Corresponde a los resultados acumulados de ejercicios anteriores y los derivados de la operación por el mes de Diciembre 2015.

2) Notas al Estado de Actividades

1.- Las cuentas que integran los ingresos, presentan los siguientes saldos al 30 de Septiembre de 2015.

Ingresos y Otros Beneficios

Productos Tipo Corriente 2,613.61

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios 2,421,609.90

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 29,932,900.72

Total de Ingresos \$32,357,124.23

Los productos tipo corriente son los rendimientos bancarios, en el rubro de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas esta compuesto por los Subsidios del Gobierno Federal y Estatal recibidos

2.- Las cuentas contempladas en los gastos y otras perdidas son los siguientes:

Gastos y Otras Perdidas

Servicios personales 26,127,544.03

Materiales y Suministros 1,480,236.48

Servicios Generales 3,345,528.93

Ayudas Sociales 113,183.00

Estimaciones, Deprec. Deterioros y Amortizaciones 801,857.86

Total de Egresos \$31,978,350.30

Obteniendo un Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) \$ 378,773.94

3) Notas al Estado de Variacion en la Hacienda Publica

1.- En la Variaciones de la Hacienda Publica/Patrimonio Neto del ejercicio 2014 se integra de la siguiente manera:

Resultado del ejercicio 2014 1,698,730.02

Resultado de ejercicios anteriores 3,511,306.82

Patrimonio Generado del ejercicio \$5,210,036.84

2.- En la Variaciones de la Hacienda Publica/Patrimonio Neto del ejercicio 2015 se integra de la siguiente manera:

Resultado del ejercicio 2015 378,773.94

Resultado de ejercicios anteriores 2,892,075.17

Patrimonio Generado del ejercicio \$3,270,849.11

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
Al 31 de Diciembre del 2015
(PESOS)**

ETCA-I-05

Notas a los Estados Financieros al 31 Diciembre de 2015

4) Notas al Estado de Flujo de Efectivo

1.- Efectivo y Equivalentes.	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Efectivo en bancos	5,202,468.92	4,660,578.60

2.- Conciliación de los Flujos de Efectivo netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios

	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	1,132,275.47	4,139,682.43
Movimientos de Partidas que no afectan al efectivo	-	
Depreciación	760,384.57	2,422,320.83
Amortización	41,473.29	18,631.58
<hr/>		
Ahorro/Desahorro después rubros Extraordinarios	330,417.61	1,698,730.02

De Memoria:

A la fecha el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco tiene registradas cuentas de orden presupuestales, las cuales se componen por:

Ley de Ingresos Estimada	\$34,633,111.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ -2,433,986.76
Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	\$158,000.00
Ley de Ingresos Devengada	\$0.00
Ley de Ingresos Recaudada	\$-32,357,124.24
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$-37,945,975.82
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$231,101.88
Modificaciones al presupuesto de Egresos Aprobado	\$51,700.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 3,416,427.61
Presupuesto de Egresos Devengado	\$5,100,466.15
Presupuesto de egresos Ejercido	\$-378,832.93
Presupuesto de Egresos Pagado	\$28,525,112.81

De Gestión:

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- Introducción.

Los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, proveen de información financiera a sus principales usuarios, la ciudadanía, a los administradores de la Secretaría de Hacienda que integran el Poder Ejecutivo del Estado. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros. Los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco son elaborados por la Subdirección de Administración y Finanzas a través del departamento de Recursos Financieros con sustento a las disposiciones legales,

2.- Panorama Económico y Financiero.

En lo que se refiere al entorno en el cual se han desarrollado las operaciones del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, se presentan bajo la expectativa de mejores condiciones económicas por parte de los apoyos que recibe de los gobiernos federal y estatal. Lo anterior, implica realizar un esfuerzo en la aplicación de los recursos, aunado a las medidas y condiciones de austeridad y de racionalidad. Sin embargo, la Institución ha crecido en su cobertura educativa y tal esfuerzo ha sido con los mismos

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
Al 31 de Diciembre del 2015
(PESOS)**

ETCA-I-05

Notas a los Estados Financieros al 31 Diciembre de 2015

3.-Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco es un organismo descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de impartir e impulsar la educación de tipo superior. El Gobierno del Estado de Sonora, suscribió el 30 de agosto de 2000, un convenio con la Secretaría de educación pública, mediante el cual ambas entidades se comprometen a crear y sostener el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco,

b) Principales cambios en su estructura.

Las modificaciones que se han presentado esta Institución desde su creación, se basa en la transición de la Estructura A, así la Estructura B autorizada en la I Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, realizadas el 26 de abril del 2012, lo El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco es un organismos público descentralizado delo Gobierno el Estado de Sonora, dorado de personalidad jurídica y patrimonios propios.

4.- Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, tiene por objeto de acuerdo a lo señalado en el Decreto de Creación y al Reglamento Interno:

I.- Impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionistas, profesores e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la

II. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales,

III. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad;

IV. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad; y

V. Promover la cultura nacional y universal, especialmente la de carácter tecnológico.

b) Principal actividad.

La administración del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco para el desarrollo de su principal actividad tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Crear la organización administrativa que le sea conveniente y contratar los recursos humanos necesarios para su operación de conformidad con el presupuesto anual de egresos aprobado por la Junta Directiva;

II.- Impartir educación superior en las áreas Industrial y de servicios, así como cursos de actualización y superación académica;

III.- Someter los planes y programas de estudio, así como sus adiciones o reformas a la aprobación de la autoridad correspondiente;

IV.- Incorporar, otorgar o retirar reconocimientos de validez a los estudios realizados en planteles particulares que imparten educación superior;

V.- Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales, educativas, científicas de investigación, nacionales y extranjeras.

VI.-Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y difusión cultural;

VII.- Expedir certificados de estudios, títulos profesionales, grados académico, diplomados, reconocimientos, distinciones especiales y otros que así se requieran, conforme a las disposiciones aplicadas.

VIII.- Establecer los procedimientos y requisitos de acreditación y certificación de estudios, de acuerdo con las disposiciones aplicadas.

IX.- Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación y la Ley de Educación para los Estados de Sonora;

X.- Reglamentar los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos, así como para su permanencia en la Institución

XI.-Reglamentar los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, en su caso de personal académico, atendiendo las recomendaciones que surjan en el seno de las instancias competentes;

XII.-Planear, desarrollar e impartir programas de superación y actualización académica y dirigirlos tanto a la comunidad tecnológica, como a la población en general;

XIII.- Organizar actividades culturales y deportivas que permitan a la comunidad el acceso a las diversas manifestaciones culturales;

Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
Al 31 de Diciembre del 2015
(PESOS)

ETCA-I-05

Notas a los Estados Financieros al 31 Diciembre de 2015

- XIV.-Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público. Privado y social para la realización de actividades productivas con un alto nivel de eficiencia y sentido social;
- XV.- Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de Organismo Público Descentralizado;
- XVI.-Expedir las disposiciones necesarias a fin de hacer efectivas las atribuciones que este Decreto le confiere para el cumplimiento de sus objetos;
- XVII.- Prestar servicios de asesorías, elaboración de proyectos de desarrollo de prototipos, paquetes tecnológicos y capacitación técnica a los sectores públicos, social y privado que lo soliciten; y
- XVIII.-Realizar todas clase de actos jurídicos necesarios para el logros de su objeto y el cumplimientos de sus atribuciones.

c) Ejercicio Fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al del mes de Septiembre 2015

d) Régimen Jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley No. 40 de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley No. 54 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
- Ley No. 113 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- Ley No. 6 de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley No. 78 de Educación del Estado de Sonora.
- Ley No. 156, de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

e) Consideraciones fiscales del ente; revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco de conformidad con las leyes respectivas, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, ni del Impuesto Empresarial Tasa única, teniendo como obligación retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores, profesionistas y arrendadores personas físicas así como de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y se esté obligado a ello en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Así mismo, El Organismo no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado en la adquisición de bienes y servicios, el cual incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la erogación realizada.

Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal; el cual inicia operaciones en el año de 2000.

f) Estructura Organizacional Básica.

El Manual de Organización contempla la estructura Orgánica que opera el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco; su contenido contempla las funciones principales de las distintas áreas que conforman la estructura orgánica y tiene por objeto establecer la Organización y las Disposiciones que rigen el funcionamiento del mismo. A la fecha de este informe ya ha sido aprobado por el Consejo Directivo el Reglamento Interior y se encuentran en la siguiente etapa de actualización los demás documentos normativos, acorde a un programa de actividades que concluye el mes de diciembre del 2014, lo que contempla la revisión y actualización de los manuales de organización, procedimientos y puestos.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco no se encuentra en los supuestos de este apartado.

5.-Bases para la preparación de Estados Financieros.

- a) En cumplimiento a las disposiciones emitidas de acuerdo a la LGCG, Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco ha venido implementando una serie de medidas tendientes a cumplir con dichas disposiciones, para lo cual se ha venido apoyando con diversas herramientas a través del uso de las tecnologías de la información, en la cual se han estado desarrollando, cuidando que en el mismo desarrollo e implementación se apeguen a la diversa normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable, algunas disposiciones se encuentran aún en su implementación derivado de las mismas disposiciones emanadas por el CONAC; de igual forma aplicando, cuando así se requiere diversas disposiciones estatales.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, se ha visto en la necesidad de adecuar dentro de su organización interna algunos procesos, así como implementar modificaciones en los diversos sistemas que le permitan dar cumplimiento a los diversos elementos técnicos-contables, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, se dispone de lista de Cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión.

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
Al 31 de Diciembre del 2015
(PESOS)**

ETCA-I-05

Notas a los Estados Financieros al 31 Diciembre de 2015

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a Costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa", registrando todas las transacciones efectuadas por el Instituto, en base a lo devengado.

c) Postulados básicos de la Contabilidad gubernamental aprobados por la CONAC.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

6.- Políticas de Contabilidad Significativas.

a) En los presentes Estados Financieros no se aplica algún método para la actualización de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, no realizó operaciones en el extranjero.

c) Los Estados financieros no presentan registros de reservas.

d) Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros y las cifras incluidas en los mismos fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que somos una institución con fines no lucrativos y no tenemos como propósito darle mantenimiento financiero a nuestro patrimonio.

e) Los gastos se reconocen y se registran en el momento que se devengan y los ingresos se registran conforme a las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos emitido por CONAC

f) La depreciación de Inmuebles, Maquinaria y equipo: Se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la guía de Vida Útil estimada y porcentajes de depreciación emitido por CONAC.

g) Las inversiones en activos no monetarios se registran a su valor de adquisición, tanto en resultados como en el patrimonio y son considerados como egresos en el periodo que se adquieren.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco no cuenta con operaciones en moneda extranjera, que representen algún riesgo cambiario.

8.- Reporte Analítico del Activo.

De los Activos registrados en los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, se registra la depreciación, y el deterioro de los Activos, así como la amortización de los activos intangibles, a partir de 1 de Septiembre del 2014. (de acuerdo a la vida útil del bien y porcentajes de depreciación emitidos por CONAC)

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
Al 31 de Diciembre del 2015
(PESOS)**

ETCA-I-05

Notas a los Estados Financieros 01 de octubre al 31 Diciembre/2015

9.- Fidelcomiso, mandatos y análogos

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco no se encuentra en los supuestos de este apartado.

10.-Reporte de recaudación.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco para el ejercicio fiscal 2015, cuenta con la siguiente recaudación como se muestra en la siguiente tabla

Descripción	Autorizado	Recaudado	%
Gobierno del Estado	15,799,944.44	8,802,198.47	56.00
Gobierno del Federal	18,789,903.44	14,227,334.00	88.00
Ingreso Propio	2,423,839.18	2,417,509.18	100.00

11. Informe sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco no se encuentra en el supuesto de este apartado.

12.- Calificaciones otorgadas.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco no se encuentra en el supuesto de este apartado.

13.-Proceso de Mejora.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco se rige mediante la aplicación de los siguientes:

- Políticas establecidas en el Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos Gobierno del Estado para el del Ejercicio Fiscal 2015.
- Lineamientos que establece el Instituto Tecnológico de Información del Estado de Sonora ITIES, en de ámbito de transparencia
- Proceso del Sistema de Gestión de la Calidad bajo en la Norma ISO 9001:2008.

14.- Información por segmentos.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco no se encuentra en el supuesto de este apartado, debido a que no se cuenta con extensiones en otras áreas geográficas del Estado.

15.-Evento Posteriores al cierre.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco no se encuentra en el supuesto de este apartado, debido a no se identificaron eventos posteriores que afectaran económicamente la situación financiera del ente a la fecha del cierre del 31 de Octubre del 2015.

16.-Partes relacionadas.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco no se encuentra en el supuesto de este apartado, debido a no existen registros de operación con partes relacionadas.

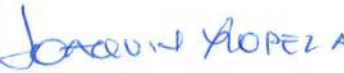
17.- Responsabilidad sobre la presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, han sido preparados con las normas internacionales de información financiera


L.E. MARÍA JESUS REYES ORTIZ

DIRECTOR GENERAL




C.P. JOAQUIN LOPEZ ARREDONDO

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del signatario"

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS